



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Miércoles, 18 de septiembre de 1963

Núm. 213

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Recaudación y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.040

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado peticiones de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 3.301. Ulpiana García Marcos (A). Puente del Pilar, 26
- 3.302. María Pilar Mendoza Lechón (A). San Eloy, 10 (barrio Oliver).
- 3.303. Felisa Artal Asión (A). General Sueiro, 14, quinto
- 3.304. Filomena Aso Casanova (A). Bailén, 8, bajo
- 3.305. Fulgencia Grima Franco (E). Avenida Valencia, 44, primero
- 3.306. Avelina Lillet García (E). Manuela Sancho, 48, primero
- 3.307. Antonia Aranda Gálvez (A). Mayor, 15, tercero
- 3.308. Francisca Gracia Salueña (A). Maestro Estremiana, 40.
- 3.309. Tomás Oliete Val (A). Avenida Valencia, 50, primero
- 3.310. Dolores Miguel Muñoz (A). Pano y Ruata, 9, tercero C.
- 3.311. Miguella Martín Franco (A). Pamplona Escudero, 26, primero.
- 3.312. Amparo García Prieto (A). Avenida Valencia, 22, tercero.
- 3.313. Paulina Díez Cortijo (A). Coso, 159
- 3.314. Francisco Roqueta Larrigau (A). Armas, 83, bajo
- 3.315. Marcelina Delgado Balderas (A). Predicadores (Casa Amparo).
- 3.316. Felisa Salamero Ferrer (A). Gil de Jasa, 10, primero
- 3.317. Dolores Ferrer Labarta (E). Sangenis, 27, tercero
- 3.318. Miguella Martín Prenal (E). Galo Ponte, 4 y 6, cuarto
- 3.319. Francisca Sebastián Galindo (E). Grupo Girón, bloque LL, 3, tercero.
- 3.320. Magdalena España Barranco (E). Previsión Social, 22
- 3.321. Francisco Mombiela Ramo (E). Casa Jiménez, 5, cuarto.
- 3.322. Pablo Remiro Casedas (E). Oviedo, 52
- 3.323. Angela Munárriz Lacarra (A). Méndez Núñez, 9
- 3.324. Jacinta Lop Celorrio (E). Sixto Celorrio, 30, segundo
- 3.325. Joaquina Asensio Rivas (A). Prudencio, 34, cuarto
- 3.326. Joaquina Dominguez Andréu (A). Armas, 75, derecha
- 3.327. José Martín Bueno (A). Osa Menor, 27
- 3.328. Félix Baños Gómara (A). Avenida Goya, 79
- 3.329. Pilar Escario Naya (A). Escultor Salas, 9
- 3.330. Isabel Sancho Gabasa (A). San Juan de la Peña, 179
- 3.331. Salvadora Millán Gracia (A). Doctor Casas, 15, segundo.
- 3.332. Miguella Vera Larrodé (A). Duquesa Villahermosa, 1, primero.
- 3.333. Antonio Sierra Molina (A). Fernando el Católico, 41
- 3.334. Vicenta Lecina Loscos (A). Milagrosa, 24, primero derecha.
- 3.335. Francisca Espín Romero (A). Juslibol, cuevas, 122
- 3.336. Josefa Giménez Giménez (E). P. Luis Urbano, 15
- 3.337. José Antonio Julián Sánchez (E). San Miguel, 4, portería.
- 3.338. Alfredo Giménez Gabarre (E). P. Luis Urbano, 15
- 3.339. Manuela Vicente Pérez (E). Terminillo, 43, bajo
- 3.340. José Carrión Casado (E). Montañés, 28, bajo
- 3.341. María Bellido Giménez (E). Pizarro, 9, bajo
- 3.342. María García Yus (E). Galdós, 3, segundo derecha
- 3.343. Lorenza Paúl Jodra (E). Santa Teresita, 34, segundo
- 3.344. Eulalia Latorre Esteban (A). Ventura Rodríguez, 28
- 3.345. Lucía Mainar Colás (A). San Pablo, 21, principal izquierda
- 3.346. Luisa Madrona Madrona (A). Figueras, 14
- 3.347. Teresa Martínez Yagüe (A). Añón, 15, segundo izquierda.
- 3.348. Estefanía Frago Castro (A). Matadero, 23, primero
- 3.349. Manuela Cañada Latorre (A). Herrerín, 4
- 3.350. Benigna Martellán Prieto (A). Oviedo, 35 duplicado
- 3.351. Adelaida Gómez Magallón (A). Gracia Gazulla, 8
- 3.352. María Deza Castellero (A). San Blas, 74, primero derecha.
- 3.353. Elvira Juste Aznar (A). Izuzquiza, 6, bajo
- 3.354. María Patricia Sanz Camacho (A). Capitán Pina, 46, bajo.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

Relación de ancianos (A) y enfermos e inválidos (E) de Zaragoza que han formulado petición de los auxilios que regula el Decreto de 14 de junio de 1962.

- 3.355. José Rodrigo Clavero (A). Cáceres, 26, interior
 3.356. Ignacia Pellicer Andia (A). Don Pedro de Luna, 6, segundo.
 3.357. Pilar Borraz Borraz (A). Avenida de Madrid, 153, primero.
 3.358. Mónica Martín Boria (A). Dr. Iranzo, 2 y 4, pral.
 3.359. Petra Barón Arrieta (E). Arzobispo Doménech, bloque Y, 2, tercero D.
 3.360. Felisa Tabernero Lozano (E). Arzobispo Doménech, bloque L, 2, entresuelo.
 3.361. Alberto Cubero Gracia (E). Regiones Devastadas, 14
 3.362. Florencio Cubero Diloy (E). Regiones Devastadas, 14
 3.363. Lorenzo Pardos Yus (E). Temple, 20, portería
 3.364. Juana Chueca Gascón (A). Escultor Moreto, 17
 3.365. Vicente Pamplona Estrada (E). General Urrutia, bloque G, 3.
 3.366. Encarnación González Galera (E). Mayor, 45, dpdo.
 3.367. Juliana López de Luis (A). Corona de Aragón, 51, tercero.
 3.368. Carolina Tejero Domeque (A). Boggiero, 119, primero.
 3.369. Juana Serrano Gracia (E). Avenida Valencia, 35
 3.370. Teresa Canfranc Gracia (A). La Torre, 19
 3.371. Justo Arruego Baretta (A). Turco, 9, primero
 3.372. Gregoria Acérete Pérez (E). San Juan de Luz, 4
 3.373. Juana Asensio Tejada (A). Capitán Pina, 31, bajo
 3.374. Vicenta García Cañada (A). Anzánigo, 6
 3.375. Gregoria Martínez Casado (A). Mesones, 64, bajo
 3.376. Pabla Benito Abad (A). Rayo, 24, cuarto
 3.377. Leonor Delgado Campillo (A). Armas, 54, tercero
 3.378. Luisa Nadal Plou (A). Doce de Octubre, 2, primero
 3.379. Vicenta Martínez López (A). Alquézar, 9, bajo
 3.380. Antonia Aguardes Lasierra (A). Godoy Beltrán, 5
 3.381. Salvadora Martín Juan (A). Domingo Ram, 48, segundo.
 3.382. Aurea Sola Lafuente (A). Escuelas Pias, 11, segundo
 3.383. Dolores Burbano Zamboray (A). Avenida Cataluña, 161.
 3.384. Gregoria Gil Escuer (A). Armas, 138, principal
 3.385. Inocencio Germán Ochotoreña (E). Portillo, 35
 3.386. Maria Escagüés Rived (E). Cáceres, 5, bajo
 3.387. Angel Fernández Embid (E). Manuela Sancho, 18, primero
 3.388. Pascuala Gadea Domingo (E). Arzobispo Doménech, bloque I, 2, tercero.
 3.389. Trinidad Pesquera Moya (E). Agustina de Aragón, 30.
 3.390. Clemente Ochoa Pardo (E). Sepulcro, 48, segundo izquierda.
 3.391. Maria Teresa Cantarero Muñoz (E). Berenice, 27
- Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.
- Zaragoza, 14 de septiembre de 1963. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.
- El Gobernador civil,*
José-Manuel Pardo de Santayana
- • •
- 3.392. Hipólita Lázaro Obón (E). San Lorenzo, 35, primero
 3.393. Juana López Domingo (E). Camino Los Molinos, 59
 3.394. Joaquina Andréu Artal (A). Pontevedra, 15, bajo.
 3.395. Bonifacio B. Bueno Monterde (A). Lafuente, 22, bajo
 3.396. Joaquina Sánchez Lacambra (A). Marqués Ahumada, 22.
 3.397. Petra Lozano Romero (E). Boggiero, 54, tercero
 3.398. María Cameo Polo (E). Méndez Núñez, 22
 3.399. María Dolores Alba Rubio (E). Granada, 18, bajo
 3.400. Mercedes Sebastián Rodrigo (E). Almería, 32, bajo derecha.
 3.401. Elena Gil Lobera (E). San Pablo, 67, primero
 3.402. Enriqueta Giménez Martínez (E). Santa Cruz, 9
 3.403. Antonio Fau Bueno (E). Echeandía, 7, principal C
 3.404. Trinidad Ucedo Roncal (E). Madre Sacramento, 26, tercero derecha.
 3.405. Primitiva Estopañán Benedí (E). Begoña, 38, primero izquierda.
 3.406. Esperanza Gómez Gimeno (E). Supervia, 40, segundo
 3.407. Francisca Jurado Godoy (E). Armas, 87, primero derecha.
 3.408. Manuela Terrer Muñoz (E). Lafuente, 5, bajo
 3.409. Regüela Benito Navarres (A). Madre Rafols, 11, cuarto izquierda.
 3.410. Basilia Ruiz García (A). Avenida Goya, 64, tercero
 3.411. Petra Maza Abendía (A). Boggiero, 33, centro
 3.412. Ceferina Garbajosa Moreno (A). Francisco Izquierdo, 11, bajo.
 3.413. Timotea Rando Pérez (A). San Pablo, 119, primero
 3.414. Dolores Pedro Biol (A). Moncasi, 8, entresuelo
 3.415. Petra Polo Laborda (A). Coso, 98, tercero
 3.416. Emilia Tejedor Lucea (A). Pignatelli, 70, cuarto
 3.417. Joaquina Martín Luna (A). Miguel Servet, 112, séptimo B.
 3.418. Joaquina Báguena Montané (A). Azoque, 38, cuarto
 3.419. Rosario Zambrano y Vázquez (A). Compromiso Caspe, 55.
 3.420. María Gálvez Martínez (A). Duarte, 19
 3.421. Josefa Serrano Serrano (A). Enramada, 19
 3.422. Francisca Gómez Catalán (E). Maestro Mingote, 1, primero.
 3.423. M. Isabel Nebra Val (A). Ibort, 15
 3.424. Angeies Ramos Sánchez (E). Argensola, 8, pral.
 3.425. Paula Pacheco Monzón (A). Ricla, 9, primero izquierda.
 3.426. Vicenta Puértolas Agudo (A). General Franco, 102, tercero.
 3.427. Francisco Mora Falcón (E). Ventura Rodríguez, 40
 3.428. Andrés Cebrián Tejero (E). Armas, 65
 3.429. Francisco Felipe Hernando (E). Alférez Rojas, 61, segundo.
 3.430. Cristina Millán Martín (E). Tenor Fleta, 11
 3.431. Gregorio Aragüés Cortés (E). San Ramón, 36
 3.432. Inés Samitier Gracia (E). Avenida América, 18, primero izquierda.
 3.433. Francisca Vicente Pérez (E). Avenida América, 18, primero.
 3.434. Francisco Bello Hernández (E). Gabriel Gombao, 8, bajo.

- 3.435. Joaquina Gil García (E). Capitán Portolés, 8, segundo.
- 3.436. María Ascensión Larisón Larisón (A). Camino Las Fuentes, 49.
- 3.437. María Concepción González Blasco (A). Baltasar Gracián, 3, tercero.
- 3.438. Jesús Arrieta Polo (A). Manuela Sancho, 17, primero
- 3.439. Manuela Monteagudo Bescós (A). San Pedro Nolasco, 5.
- 3.440. Brigida Gómez Navarro (A). Organo, 5, bajo
- 3.441. Pabla Alcolea Sancho (A). Santo Dominguito de Val, 11, tercero.
- 3.442. Apolonia Bueno Gimeno (A). Coso, 156, cuarto
- 3.443. Remedios Laguna Acero (A). Paseo Teruel, 27, principal.
- 3.444. Antonia Calejero Ortega (A). Daroca, 19, bajo
- 3.445. Isabel Moreno Moreno (A). Zapata, 4, primero
- 3.446. Estefanía Bescós Escario (A). Barriada Escoriaza, 21, segundo izquierda.
- 3.447. Modesta Campo Cantalapiedra (A). Avenida Americana, 107.
- 3.448. Teresa Gámez Aguelo (E). Padre Manjón, 48, primero derecha.
- 3.449. Carmen Navarro Martínez (E). Parcelación Vicente, calle D, 1.
- 3.450. Hilaria Martínez González (E). Infantes, 8, primero
- 3.451. Felipe Martínez López (E). General Franco, 31
- 3.452. Asunción Miguel Gómez (A). Eloy Martínez, 6
- 3.453. Florentina Calvo Sánchez (A). Salamanca, 4, 1.º
- 3.454. Guadalupe Gayán Nadal (A). San Blas, 28, quinto
- 3.455. Pascuala García Almenar (A). Girón, 19, entresuelo
- 3.456. Saturnina Orús Giménez (A). Tomeo, 1, entresuelo izquierda.
- 3.457. Micaela Latienda Azanza (A). Girón, bloque N, 3, tercero.
- 3.458. Irene Bernal Fuertes (A). Barcelona, 45, entresuelo
- 3.459. Julia Sánchez Frás (A). Barcelona, 10
- 3.460. Teresa Barranco Martínez (A). Vieja Guardia, 1
- 3.461. Manuela Vicente Pérez (A). Cerezo, 50, cuarto
- 3.462. Florencia Solanas Moliner (A). Santiago, 4, entlo.
- 3.463. Teodoro Gasca Mendieta (A). Navas de Tolosa, 50, duplicado.
- 3.464. Valera Miranda Pola (A). Madre Sachmento, 61
- 3.465. Nicomedes Gómez Orera (A). Porvenir, 21
- 3.466. María Gracia Sánchez (A). Bolonia, 27, bajo
- 3.467. Vicenta Alcolea López (A). Covadonga, 7, bajo
- 3.468. Agustín Morales Capilla (E). La Torre, 3, segundo
- 3.469. Angeles Villa Gracia (E). Torre Nueva, 15, primero
- 3.470. Eulalia Fumanal Bierge (E). Torre Nueva, 13, tercero.
- 3.471. Carmen Franco Velilla (A). Avenida de Madrid, 35, principal.
- 3.472. Pilar Salillas Quilez (A). Miguel Servet, 10, tercero
- 3.473. Antonia Arellano Magallón (A). Arcadas, 12, primero
- 3.474. Luisa Genzor Pérez (A). Inglaterra, 13, bajo
- 3.475. Felisa Dominguez Salas (A). Franco y López, 35, primero.
- 3.476. Isabel Mercadal Gil (A). Fueros de Aragón, 16
- 3.477. Francisca Martí Prat (A). San Pablo, 37, cuarto
- 3.478. Esperanza Arnal Valero (A). Mártires Simancas, 7
- 3.479. Manuela Sánchez Díez (E). Enramada, 31
- 3.480. Ascensión Martínez Pérez (A). Plaza Aragón, 12
- 3.481. Juan Gomáriz Miro (A). Moncasi, 4, primero izquierda.
- 3.482. Raimunda Hernández Díaz (A). Barrio de Casetas

Lo que se hace público para que quienes lo deseen manifiesten cuanto sepan en orden a rectificar cualquier error que se hubiera consignado en la solicitud de auxilio formulada por el peticionario y en los informes obrantes en el expediente, a cuyo fin lo tendrán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (Gobierno Civil, planta baja) durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de esta relación y en las horas de cinco a siete de la tarde.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1963. — El Secretario de la Junta, Marcos Rubio.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 4.032

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada en día de los corrientes, por la presente se convoca oposición libre para la provisión de una plaza de Ayudante de Pintor de este Excelentísimo Ayuntamiento, más las que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia la constitución del Tribunal, siempre que dichas vacantes hayan sido declaradas por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Ayudante de Pintor, dotada con el jornal diario

de 36'25 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español, varón y tener la edad de 21 años sin exceder de los 45 el día en que, dentro del plazo legal, se presente la solicitud, salvo los casos comprendidos en el apartado séptimo del artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

b) Carecer de antecedentes penales y político - sociales, ostentar buena conducta, ser adicto al Movimiento Nacional y tener aptitud física para el desempeño de la plaza. Para comprobar esta última condición se indicará a los aspirantes admitidos la fecha en que habrán de someterse a reconocimiento médico ante los Facultativos de la Beneficencia municipal, previa citación individual al efecto.

c) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas

130 en concepto de derechos de examen

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda de esta convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en días y horas hábiles de oficina, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados desde el siguiente a su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos, y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal,

se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Secretario general del Ayuntamiento, el señor Arquitecto municipal y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El Jefe de la Sección de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio

Lectura y escritura al dictado.

Segundo ejercicio

Resolución de un problema sencillo de Aritmética sobre las cuatro reglas.

Tercer ejercicio

Pintado de un local en diversos tonos y materiales. — Despiezos, rayados y rotulación.

Cuarto ejercicio

Tecnología del oficio.

Séptima. Quince días antes, al menos, de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrá de efectuarse.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos para tomar parte en la oposición, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de

culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciasse inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al opositor que haya alcanzado mayor puntuación.

Décimoprimer. El opositor propuesto aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos que acrediten las condiciones exigidas en la base segunda de esta convocatoria.

Décimosegunda. Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la documentación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición.

En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios, siga en puntuación al primeramente propuesto.

Décimotercera. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el apartado segundo del artículo 3.º del vigente Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, septiembre de 1963. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

SECCION SEXTA

Núm. 4.025

ARTIEDA

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada subasta pública para la venta de 393 pinos y 139 estéreos de leñas gruesas en el monte "Paco Cerrado y Abierto", a cuyo efecto, en la Secretaria municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico - administrativas, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Artieda, 11 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Francisco Iguácel.

Núm. 4.033

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiéndose solicitado por don Eduardo de Bordóns Escobar, en representación de la Empresa constructora "Entrecanales y Tavora", S. A., la devolución de la fianza que, en su día, constituyeron para responder de la ejecución de las obras de construcción de la plaza de toros municipal, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 13 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones